

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPTE: 2100CU17SER00027

Visto el expediente tramitado para la contratación de **realización de operaciones facultativas del plan de aprovechamientos maderables en montes de utilidad pública de la provincia de Cuenca**, que consta de 3 lotes, tramitado por procedimiento abierto y único criterio de adjudicación el precio más bajo y que fue publicado en el DOCM nº 100 de 24-5-2017 y corrección de errores al anuncio de licitación en el DOCM Nº 104 de 30-5-2017, y con un valor estimado del contrato de 122.332,45 € I.V.A. excluido.

Vistas y valoradas las proposiciones presentadas por los licitadores para la adjudicación del **Lote 3 Comarca Centro-Sur** (75 jornadas equipo de trabajo) con un presupuesto de licitación de 30.081,75 + 3.008,18 IVA= 33.089,93 €. Precio jornada/equipo: 401,09 + 40,11 IVA = 441,20 €.

Teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación constituida para tal fin el 26 de junio, y vista la Resolución de propuesta de adjudicación de 27 de junio declarando proponer la adjudicación del **lote 3 a DESARROLLO SERRANO S.C. de CLM**, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 151 del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y en el plazo establecido en dicho artículo.

Habiendo depositado la garantía definitiva exigida a favor de esta Dirección Provincial y presentado el resto de la documentación requerida para resultar adjudicataria del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en uso de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas en virtud del Decreto 84/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural; en relación con lo dispuesto en la disposición Primera, punto 3, de la Resolución de 14/09/2015, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales,

RESUELVE:

Adjudicar el **lote 3 Comarca Centro-Sur** (75 jornadas de trabajo) a la Cooperativa **DESARROLLO SERRANO S.C. de CLM** con CIF F-16125064 por un importe máximo de 24.750,00 + 2.475,00 IVA = 27.225,00 €, siendo el precio unitario de adjudicación de jornada/equipo de 363,00 € IVA incluido.

La formalización del contrato, una vez adjudicado éste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP, deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del citado texto legal.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la CONSEJERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL en el **plazo de un mes**, de conformidad con lo establecido en los artículos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, a 12 de julio de 2017

Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales
D. El Director Provincial
(Resolución de 12-11-2015)



Fdo. Joaquín Cuadrado Ortiz